

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****RESOLUCIÓN DEL CONGRESO
001-2020-2021-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN DEL CONGRESO QUE DECLARA
LA PERMANENTE INCAPACIDAD MORAL DEL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y LA VACANCIA
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 20 de octubre de 2020, se presentó la Moción de Orden del Día 12684, que propone la vacancia de la Presidencia de la República por la causal prevista en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú, con la cual se inició el trámite previsto en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso.

Que, conforme al procedimiento previsto en el artículo 89-A del Reglamento del Congreso, en la sesión virtual del Pleno del 23 de octubre de 2020 se dio cuenta de la referida moción y en la siguiente sesión virtual del 2 de noviembre del año en curso, previa deliberación, el Pleno aprobó su admisión, acordándose que el debate y la votación del pedido de vacancia se efectuaría el 9 de noviembre a las 10 horas.

Que, en la sesión virtual del Pleno del Congreso del 9 de noviembre de 2020, el presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ejerció personalmente su derecho de defensa conforme a lo previsto en el Reglamento del Congreso, respetándose de esta manera el derecho constitucional al debido proceso.

Que, en la referida sesión virtual, el Pleno ha debatido con amplitud los fundamentos, argumentos y razones que sustentan el pedido de vacancia propuesto mediante la Moción de Orden del Día 12684, así como los descargos formulados por el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, presidente de la República, conforme obra en el diario de los debates del Parlamento.

HA RESUELTO:

Artículo 1. Declaración de permanente incapacidad moral del presidente de la República

Declarase la permanente incapacidad moral del presidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, según lo establecido en el inciso 2 del artículo 113 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Declaración de vacancia de la Presidencia de la República

Declarase la vacancia de la Presidencia de la República y, en consecuencia, la aplicación del régimen de sucesión establecido en el artículo 115 de la Constitución Política del Perú.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en el palacio del Congreso, en Lima, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil veinte.

MANUEL MERINO DE LAMA
Presidente del Congreso de la República

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

1901560-1

PODER EJECUTIVO**PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE MINISTROS****Aceptan renuncia de Secretaria General de
la Presidencia del Consejo de Ministros****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 135-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 121-2020-PCM, se designó a la señora Úrsula Desilú León Chempén en el cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la referida funcionaria ha presentado su renuncia al cargo que venía desempeñando, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Úrsula Desilú León Chempén al cargo de Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-1

**Aceptan renuncia de Ministro de Relaciones
Exteriores****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 136-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula el señor Mario Juvenal López Chávarris; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, formula el señor Mario Juvenal López Chávarris, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-2

**Aceptan renuncia de Ministro de Defensa****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 137-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, formula el señor Jorge Luis Chavez Cresta; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Defensa, formula el señor Jorge Luis Chavez Cresta, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros**1901561-3****Aceptan renuncia de Ministra de Economía y Finanzas****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 138-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, formula la señora María Antonieta Alva Luperdi; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Economía y Finanzas, formula la señora María Antonieta Alva Luperdi, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros**1901561-4****Aceptan renuncia de Ministro del Interior****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 139-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Interior, formula el señor César Augusto Gentile Vargas; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho del Interior, formula el señor César Augusto Gentile Vargas, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros**1901561-5****Aceptan renuncia de Ministra de Justicia y Derechos Humanos****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 140-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos, formula la señora Ana Cristina Neyra Zegarra; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Justicia y Derechos Humanos, formula la señora Ana Cristina Neyra Zegarra, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros**1901561-6****Aceptan renuncia de Ministro de Educación****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 141-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Educación, formula el señor Carlos Martín Benavides Abanto; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Educación, formula el señor Carlos Martín Benavides Abanto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la RepúblicaWALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros**1901561-7****Aceptan renuncia de Ministra de Salud****RESOLUCIÓN SUPREMA
N° 142-2020-PCM**

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Salud, formula la señora Pilar Elena Mazzetti Soler; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Salud, formula la señora Pilar Elena Mazzetti Soler, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-8

Aceptan renuncia de Ministro de Agricultura y Riego

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 143-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Riego, formula el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Agricultura y Riego, formula el señor Jorge Luis Montenegro Chavesta, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-9

Aceptan renuncia de Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 144-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, formula el señor Javier Eduardo Palacios Gallegos; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, formula el señor Javier Eduardo Palacios Gallegos, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-10

Aceptan renuncia de Ministro de la Producción

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 145-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Producción, formula el señor José Antonio Salardi Rodríguez; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Producción, formula el señor José Antonio Salardi Rodríguez, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-11

Aceptan renuncia de Ministra de Comercio Exterior y Turismo

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 146-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Comercio Exterior y Turismo, formula la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Comercio Exterior y Turismo, formula la señora Rocio Ingrid Barrios Alvarado, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-12

Aceptan renuncia de Ministro de Energía y Minas

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 147-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas, formula el señor Luis Miguel Inchaustegui Zevallos; y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas, formula el



señor Luis Miguel Inchaustegui Zevallos, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-13

Aceptan renuncia de Ministro de Transportes y Comunicaciones

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 148-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, formula el señor Carlos César Arturo Estremadoyro Mory;

y,
Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, formula el señor Carlos César Arturo Estremadoyro Mory, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-14

Aceptan renuncia de Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 149-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formula el señor Carlos Eduardo Lozada Contreras; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Vivienda, Construcción y Saneamiento, formula el señor Carlos Eduardo Lozada Contreras, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-15

Aceptan renuncia de Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 150-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, formula la señora Antonina Rosario Sasieta Morales; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, formula la señora Antonina Rosario Sasieta Morales, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-16

Aceptan renuncia de Ministra de Ambiente

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 151-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Ambiente, formula la señora Kirla Echeagaray Alfaro; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Ambiente, formula la señora Kirla Echeagaray Alfaro, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-17

Aceptan renuncia de Ministro de Cultura

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 152-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, formula el señor Alejandro Arturo Neyra Sánchez; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Cultura, formula el señor

Alejandro Arturo Neyra Sánchez, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-18

Aceptan renuncia de Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 153-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, formula la señora Patricia Elizabeth Donayre Pasquel; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Ministra de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, formula la señora Patricia Elizabeth Donayre Pasquel, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-19

Aceptan renuncia de Presidente del Consejo de Ministros

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 154-2020-PCM

Lima, 9 de noviembre de 2020

Vista la renuncia que, al cargo de Presidente del Consejo de Ministros, formula el señor Walter Roger Martos Ruiz; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que, al cargo de Presidente del Consejo de Ministros, formula el señor Walter Roger Martos Ruiz, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

WALTER MARTOS RUIZ
Presidente del Consejo de Ministros

1901561-20

AGRICULTURA Y RIEGO

Aprueban la actualización de la ficha técnica de estado de conservación del ecosistema frágil Humedal Costero Puerto Viejo

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA RDE N° D000122-2020-MINAGRI-SERFOR-DE

Magdalena del Mar, 9 de noviembre de 2020

VISTOS:

Los Informes Técnicos N° D000005-2020-MINAGRI-SERFOR-DIV y N° D000026-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DIV de la Dirección de Inventario y Valoración; el Memorando N° D000009-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO e Informe N° D00009-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS-DCZO de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento; el Memorando N° D000137-2020-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; los Informes Técnicos N° D000020-2020-MINAGRI-SERFOR-DPR y N° D000053-2020-MINAGRI-SERFOR-DGPCFFS-DPR, de la Dirección de Política y Regulación; el Memorando N° D000211-2020-MINAGRI-SERFOR-DGPCFFS de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre; y el Informe Legal N° D000122-2020-MINAGRI-SERFOR-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 13 de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI;

Que, el artículo 14 de la referida Ley, establece como funciones del SERFOR, entre otros, emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como, gestionar y promover el uso sostenible, la conservación y protección de los recursos forestales y de fauna silvestre;

Que, el numeral 99.1 del artículo 99 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, modificado por el artículo único de la Ley N° 29895, establece que, en el ejercicio de sus funciones, las autoridades públicas adoptan medidas de protección especial para los ecosistemas frágiles, tomando en cuenta sus características y recursos singulares, y su relación con condiciones climáticas especiales y con los desastres naturales;

Que, al respecto, el artículo 107 de la Ley N° 29763, señala que el SERFOR, en coordinación con las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre (ARFFS), aprueba la lista de ecosistemas frágiles en concordancia con la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, con base en estudios técnicos e información científica disponible, en el ámbito de sus competencias; asimismo, señala que dicha lista se actualizará cada cinco años, caso contrario queda automáticamente ratificada;

Que, en esa misma línea, el artículo 130 del Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, modificado por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 007-2020-MINAGRI, señala, entre otros, que el SERFOR, en coordinación con la ARFFS, elabora y aprueba la lista sectorial de ecosistemas frágiles, en concordancia con la normatividad sobre la materia;

Que, por su parte, el Protocolo de Actuación Interinstitucional para Gestionar y Proteger los ecosistemas incluidos en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles, aprobado por Decreto Supremo